

CIRCULAR No. 390

PARA: RECTORES, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS QUE MANEJAN EL SIMAT EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL TOLIMA

ASUNTO: CALIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA “SIMAT” Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

FECHA: 3 de diciembre de 2021

Para garantizar la calidad de la información reportada a través del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, cordialmente se solicita ingresar correctamente la información de los estudiantes nuevos, revisar y actualizar la información de los estudiantes activos, teniendo en cuenta entre otras, las siguientes variables:

- Tipo y número de documento.
- Fecha de nacimiento.
- Nombres y Apellidos.
- Dirección (Revisar los estudiantes que vienen de otros municipios y/o Departamentos).
- Caracterizar la población vulnerable: Víctimas del conflicto, Situación Socioeconómica, Territorialidad (Resguardo – Etnia), Población con Discapacidad, Capacidades o talentos excepcionales, Trastornos específicos en el aprendizaje escolar y comportamiento, Apoyo académico especial.
- La variable “Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA, aplica para adolescentes y no para los adultos privados de la libertad en las cárceles (No aplica)
- Fuente de Recursos: Instituciones Educativas Oficiales SGP, Establecimientos Educativos No Oficiales (Privados): NO APLICA.
- Incluir la Información de familiar o acudiente
- Realizar oportunamente las etapas de Inscripción, Matrícula, Reprobación y Retiro de los estudiantes desertores para poder contar información confiable y veraz.

Teniendo en cuenta que la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* mantiene como uno de los principios rectores el de la veracidad o calidad indicando que *“La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error”*, por lo anterior es importante que quien maneje el sistema integrado de matrícula SIMAT en la Institución Educativa, tenga como premisas este y otros principios orientados a la transparencia en el manejo de datos y depuración continua de estos.



JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Lila Maria Camelo R. Profesional Especializada. *Lmc*
Aprobó: Juan Carlos Acero Hernández / Director Cobertura Educativa

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia